



Firmado electrónicamente por:
DAVID ARNALDO DURAND
VELASQUEZ
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha y hora: 11/07/2025 12:05

INFORME TÉCNICO N.º 000536-2025-SUNAT/1U5200

A : **POSADAS VALLEJOS CARLOS MANUEL**
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

DE : **DURAND VELASQUEZ DAVID ARNALDO**
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ASUNTO : **INFORME TÉCNICO DE COMPATIBILIZACIÓN**

LUGAR : **LIMA, 11 de julio de 2025**



URSULA PAOLA ARIAS
RENGIFO
SUPERVISOR (E)
11/07/2025 12:15:12

INFORME TÉCNICO DE COMPATIBILIZACIÓN

1. MATERIA

El presente Informe Técnico sustenta la Compatibilización del Servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta de minería de datos de la marca SAS.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- Directiva N° 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento.

3. ANTECEDENTES

La herramienta de Minería de Datos es un software que analiza grandes conjuntos de datos para identificar tendencias, patrones y relaciones que respalden la toma de decisiones.

La herramienta de minería de datos SAS es utilizada en SUNAT desde el año 2004 para evaluar el control concurrente y posterior de las importaciones, permitiendo el procesamiento de información para el perfilamiento de riesgo de fraudes aduaneros y otros ilícitos.

4. ANÁLISIS

4.1 Descripción del equipamiento o infraestructura preexistente

La SUNAT cuenta con los siguientes módulos de la herramienta de minería de datos de la marca SAS:

Tipo	Nombre el producto	Cantidad
Licencias en el servidor UNIX	SAS Enterprise Miner for Unix de 6 CPUs con 5 usuarios Miner Client	1
	SAS Base for Unix de 6 CPU	1
	SAS STAT for Unix de 6 CPU	1
	SAS Access for Oracle	1
	SAS Access for Informix	1
	SAS Text Miner	1
Licencias en el cliente	SAS Enterprise Miner Client paquete de 5 usuarios Miner Client para Unix o Windows (cantidad 3 paquetes = 15 usuarios)	1
	SAS Base for Client	10
	SAS STAT Client	10
	SAS GUIDE Client	10
	SAS Text Miner	10

4.2 Descripción del servicio requerido

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de soporte de la herramienta de minería de datos de la marca SAS.	Servicio	1

El servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta SAS incluye:

- Actualización de versiones, permitiendo también el uso de versiones anteriores.
- Mantenimiento correctivo por reportes de fallas propias del software.
- Registro y atención de casos para el soporte en el uso de la herramienta.
- Apoyo en la instalación, asesoramiento y actualización del software de la herramienta de minería de datos SAS, incluyendo el suministro de nuevas versiones de producto (releases), reparaciones (en general denominadas comercialmente como patches, temporary fixes, etc) y actualizaciones por cambio de una versión de producto o mejora más reciente del mismo producto.

4.3 Uso o aplicación que se le dará a los servicios requeridos



La herramienta de minería de datos de la marca SAS es utilizada para la construcción y actualización periódica de tableros para el análisis y obtención de índices de riesgo, segmentaciones, modelamiento predictivo y exploración de la información necesaria para la evaluación de riesgos en los diferentes regímenes para control concurrente y control posterior.

La herramienta de Minería de Datos analiza grandes conjuntos de datos para identificar tendencias, patrones y relaciones que respalden la toma de decisiones y es utilizada en SUNAT desde el año 2004 para evaluar el control concurrente y posterior de las importaciones, permitiendo el procesamiento de información para el perfilamiento de riesgo de fraudes aduaneros y otros ilícitos.

4.4 Justificación de la compatibilización

a. Los servicios que se requieren contar son complementarios al equipamiento preexistente.

El servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta de minería de datos de la marca SAS es un servicio complementario al equipamiento preexistente e imprescindible para garantizar el servicio de la solución a las áreas usuarias. En este contexto la SUNAT tiene que garantizar la operatividad de las soluciones que ayudan a cumplir los objetivos institucionales.

b. Los servicios que se requieren contratar son imprescindibles

La utilización de los modelos y patrones de comportamientos de las diferentes unidades de riesgo de la SUNAT desarrollados con la herramienta SAS son únicos y exclusivos de la solución, no sería posible utilizar los modelos actualmente implementados con otras herramientas de minería de datos. El utilizar otra herramienta de minería de datos implicaría un rediseño integral y migración de los actuales modelos de riesgo, afectando la continuidad de los servicios implementados por el área encargada de la gestión de riesgos aduaneros e investigación del fraude aduanero incluido lo relativo a la prevención, detección y represión de los ilícitos e incumplimientos de las regulaciones de control aduanero.

En ese sentido, resulta imprescindible garantizar el servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta de minería de datos de la marca SAS, a través de servicios especializados brindados por un canal, partner autorizado por el fabricante o este mismo, los cuales permitan la atención especializada y oportuna, así como el escalamiento directo al fabricante ante eventualidades, para garantizar la operatividad del servicio en forma sostenible sin que las unidades de riesgo aduanero se vean afectadas.



c. Uso de otras marcas

El servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta de minería de datos de la marca SAS puede ser brindado únicamente por un representante autorizado por el fabricante, considerando que el fabricante de la herramienta es el único en proveer las actualizaciones de nuevas versiones, parches, temporary fixes, etc. Así también, el representante autorizado, es responsable de garantizar el correcto escalamiento de atenciones al personal especializado del fabricante para su solución, ante posibles incidentes o fallas que se pudieran presentar.

d. Incidencia económica

El no contar con el servicio de soporte y mantenimiento de la Herramienta de Minería de datos de la marca SAS, implicaría la suspensión de los servicios que se brindan al negocio aduanero por el no uso de los modelos de riesgo (patrones de comportamiento) utilizados en la lucha contra la defraudación, contrabando y otros, reduciendo de manera significativa el control de salida e ingreso del negocio Aduanero, traduciéndose en pérdida de recaudación.



URSULA PAOLA ARIAS
RENGIFO
SUPERVISOR (E)
11/07/2025 12:15:12

5. VIGENCIA

El periodo de vigencia de la presente compatibilización es por doce (12) meses, el cual se encuentra sujeto a que se mantenga las condiciones que motivaron la compatibilización.

6. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL SUSTENTO DE LA COMPATIBILIZACIÓN	
6.1	APELLIDOS Y NOMBRES DAVID ARNALDO DURAND VELASQUEZ
	REGISTRO SUNAT NP74
	CARGO ANALISTA DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
	UNIDAD ORGANIZACIONAL 1U5202

JEFE DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA	
6.2	APELLIDOS Y NOMBRES POSADAS VALLEJOS, CARLOS MANUEL
	REGISTRO SUNAT 149A
	CARGO JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
	UNIDAD ORGANIZACIONAL 1U5200

7. CONCLUSIÓN

Conforme lo expuesto en el presente informe, que es necesaria la compatibilización para realizar la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta de minería de datos de la marca SAS; a través de un canal o representante autorizado por el fabricante.

Se precisa que la compatibilización propuesta no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia, en razón que en el mercado se cuenta con más de un canal o representante autorizado por el fabricante.

8. RECOMENDACIÓN

Se recomienda realizar las gestiones correspondientes de la compatibilización del Servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta de minería de datos de la marca SAS, tomando como base la Directivas o procedimientos emitidos por la Dirección General de Abastecimiento del MEF y las normas y procedimientos aprobados por la SUNAT.



URSULA PAOLA ARIAS
RENCIFO
SUPERVISOR (E)
11/07/2025 12:15:12

ELABORADO POR NP74 – DAVID ARNALDO DURAND VELASQUEZ	EVALUADO POR 149A - POSADAS VALLEJOS CARLOS MANUEL